

**LIX Legislatura
Comisión Permanente**

Versión estenográfica
Viernes 18 de agosto de 2017

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: A todos, medios de comunicación, público en general, compañeras y compañeros Diputados. Vamos a dar inicio a esta Sesión de la Comisión Permanente pidiéndole a nuestra Secretaria de la Mesa realizar el pase de lista de asistencia.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA BEAUREGARD MARTÍNEZ: (Pasa lista de asistencia e informa al Presidente)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Con la asistencia de seis Diputados damos por declarado el quórum y se abre la sesión pública de la Comisión permanente a las diez horas con cuarenta minutos de este día 18 de agosto de 2017. Proceda por favor la Secretaría a dar lectura a la orden del día.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA BEAUREGARD MARTÍNEZ: Para la sesión pública que celebra la Comisión permanente de la LIX legislatura del honorable Congreso del Estado libre y soberano de Puebla. 1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el uno de agosto del año dos mil diecisiete y aprobación en su caso. 2.- Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera. 3.- Lectura del ocurso y anexos del Ciudadano José Fernando Modesto de Lima Carrillo y otros firmantes en su calidad de trabajadores del Honorable Ayuntamiento de Amozoc, Puebla, por el que presentan formal denuncia, solicitud de Juicio Político y/o lo que resulte (sic) en contra del Presidente Municipal del citado Ayuntamiento y diversos Servidores Públicos. 4.- Lectura del ocurso del Ciudadano José Maclovio Cortés García, vecino de la Colona Guadalupe Caleras de esta Ciudad, por el que solicita apoyo para la realización de acciones que generen más seguridad en su colonia, entre otros. 5.- Lectura del oficio SGG/0074/2017 del Secretario General de Gobierno quien por Acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, envía la Iniciativa de Decreto por el que se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Notariado del Estado de Puebla. 6.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Ángel Ricardo Pérez García, Representante Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, por el que reforma y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. 7.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, por el que reforma y adiciona el artículo 61 de la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla. 8.-

**LIX Legislatura
Comisión Permanente**

Versión estenográfica
Viernes 18 de agosto de 2017

Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, por el que reforma el párrafo primero del artículo 4 de la Ley de Educación del Estado de Puebla. 9.- Lectura del Punto de Acuerdo que presentan los Diputados Jorge Aguilar Chedraui y Francisco Rodríguez Álvarez, Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción, en representación del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, por el que solicitan exhortar respetuosamente a la Comisión Permanente de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión para que en el ámbito de su competencia; impulse y agilice el proceso legislativo correspondiente a las Iniciativas presentadas a ambas Cámaras, respectivamente, en materia de seguridad interior, que tenga como fin aprobar a la brevedad posible la Ley de Seguridad Interior y con ello dar certeza jurídica al actuar de las Fuerzas Armadas de nuestra Nación. 10.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, por el que solicita a Puebla Comunicaciones que de manera coordinada con los Ayuntamientos y la Federación, promueva el uso de las lenguas originarias en las transmisiones de las estaciones radiodifusoras del Estado, en especial en los territorios con población indígena. 11.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Sergio Moreno Valle Germán, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, por el que solicita exhortar respetuosamente a los 217 Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Puebla, que de acuerdo a su facultad de expedir y actualizar sus Bandos de Policía y Gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general; para que armonicen los ordenamientos citados estableciendo un lenguaje incluyente, con el fin de garantizar el derecho humano a la igualdad y no discriminación y fomentando su uso correcto entre su población. 12.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Sergio Moreno Valle Germán, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, por el que solicita exhortar respetuosamente a los 217 Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Puebla, que por conducto de sus Secretarías de Desarrollo Urbano o la Entidad o Dependencia facultada para ello; realicen las gestiones pertinentes que tengan por objeto la formalización o regulación de los predios que forman parte de sus haciendas municipales, con el fin de ser acreedores a los programas y beneficios que otorga la Federación y el Estado. 13.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura

**LIX Legislatura
Comisión Permanente**

Versión estenográfica
Viernes 18 de agosto de 2017

del Honorable Congreso del Estado de Puebla, por el que solicita exhortar respetuosamente al Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, instruya a las áreas competentes, para que realicen todas las acciones encaminadas a intensificar el programa “Bachetón 2.0”, debiendo prever que el mismo abarque todas las colonias del Municipio e implementen los mecanismos que agilicen el pago de la reparación del daño por concepto de daños ocasionados por caer en un bache, entre otro resolutivo. 14.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Ángel Ricardo Pérez García, Representante Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, por el que solicita al Honorable Congreso de la Unión, en términos de la fracción III del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reforme los artículos 72, 124 y 133 de nuestra Carta Magna y se legisle para que la corrupción quede tipificada como delito. 15.- Asuntos Generales.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Muchas gracias Secretaria. En el Punto Uno del Orden del día, se dará lectura al Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente del 1 de agosto del año en curso. Vamos a dar lectura a un oficio que llega a esta Presidencia, le pido por favor a la Secretaria favor de darle lectura.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA BEAUREGARD MARTÍNEZ: Diputado Cupertino Alejo Domínguez, Presidente de la Comisión Permanente presente. Los suscritos Diputados Integrantes de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 fracción XI y 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a consideración la propuesta para dispensar la lectura del Acta del 1 de agosto del año en curso.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: En consecuencia, se pone a consideración de los Diputados si es de aprobarse la dispensa de la Lectura del Acta del 1 de agosto del año en curso, sírvanse manifestarlo si es de aprobarse.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Por unanimidad de aprobada la dispensa de la lectura del acta anterior. Gracias. Con fundamento en el artículo 93 fracción III y 120 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer. Algún Diputado desea

**LIX Legislatura
Comisión Permanente**

Versión estenográfica
Viernes 18 de agosto de 2017

hacer uso de la palabra. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a los Diputados, si se aprueba, Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Aprobada por unanimidad el Acta de la Sesión anterior.

En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al extracto de los asuntos existentes en cartera.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA BEAUREGARD MARTÍNEZ: Extracto de los Asuntos Existentes en Cartera que son tramitados por el Presidente de la Comisión Permanente con los que da cuenta en la sesión del día 18 de agosto de 2017. Oficio del Secretario Parlamentario del Congreso del Estado de Tlaxcala por el que informa que esa legislatura se adhiere al Acuerdo aprobado por esta Soberanía para agravar las sanciones que prevén las conductas delictivas en materia de hidrocarburos. Enterado y se envía copia al Presidente de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia para su conocimiento. Oficios 0362017 del Presidente y Secretario de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, comunicando la elección de la Mesa Directiva, y declaratoria de Apertura y Clausura del Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones. Recibo y enterado. Circulares 30 y 31 de los Diputados de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Yucatán en las que comunica la instalación de la Diputación Permanente y la Apertura y Clausura del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones. Recibo y Enterado.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Por lo que respecta al Punto Tres al Cinco del orden del día, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción VIII, 79,80,82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, 123 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración la propuesta para dispensar la lectura de los Puntos antes mencionados y sean turnados a la Comisión General de estudio correspondiente en virtud de ser de trámite legislativo, mismos que serán estudiados y analizados en las Comisiones Generales correspondientes. Se consulta a los Diputados de la Comisión Permanente, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

**LIX Legislatura
Comisión Permanente**

Versión estenográfica
Viernes 18 de agosto de 2017

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Aprobado por unanimidad. Con fundamento en las disposiciones legales invocadas, se turnan los asuntos a las siguientes Comisiones: el Punto Tres a las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Asuntos Municipales en lo conducente y copia a la Comisión Inspector de la Auditoría del Estado. El Punto Cuatro, a la Comisión de Asuntos Municipales y el Punto Cinco a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

En el Punto Seis del Orden del día, se da cuenta de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Ángel Ricardo Pérez García, representante legislativo del Partido Movimiento Ciudadano de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, por lo que se reforma y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Siete del Orden del Día, se da cuenta de la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, por el que reforma y adiciona el artículo 61 de la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Asuntos Indígenas para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Ocho del Orden del Día, se dará cuenta de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, por el que reforma el párrafo primero del artículo 4 de la Ley de Educación del Estado de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos al Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Educación para su estudio y resolución procedente

En el Punto Nueve del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presentan los Diputados Jorge Aguilar Chedraui y Francisco Rodríguez Álvarez, Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción, en representación del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la

**LIX Legislatura
Comisión Permanente**

Versión estenográfica
Viernes 18 de agosto de 2017

Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, por el que solicitan exhortar respetuosamente a la Comisión Permanente de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión para que en el ámbito de su competencia; impulse y agilice el proceso legislativo correspondiente a las Iniciativas presentadas a ambas Cámaras, respectivamente, en materia de seguridad interior, que tenga como fin aprobar a la brevedad posible la Ley de Seguridad Interior y con ello dar certeza jurídica al actuar de las Fuerzas Armadas de nuestra Nación. Pido a la Secretaría de lectura a los resolutivos correspondientes.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA BEAUREGARD MARTÍNEZ. Diputados Integrantes de la Comisión Permanente del H. Congreso del Estado de Puebla, Presentes. Los suscritos Diputados Jorge Aguilar Chedraui y Francisco Rodríguez Álvarez, Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción, ambos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, respectivamente, en representación del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44 fracción II y 144 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y 121 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, y demás relativos y aplicables sometemos a consideración de esta Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo, de conformidad con los siguientes: PRIMERO, se exhorta respetuosamente a la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión que en el ámbito de su competencia impulse y agilice el proceso legislativo correspondiente a las Iniciativas presentadas a ambas Cámaras en materia de seguridad interior, que tenga como fin aprobar a la brevedad posible la Ley de Seguridad Interior y con ello dar certeza jurídica al actuar de las fuerzas armadas de nuestra Nación. SEGUNDO, se solicita respetuosamente a las legislaturas de las entidades federativas, así como a la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México se adhieran al contenido del presente Acuerdo. TERCERO, se solicita la dispensa del trámite legislativo correspondiente por ser un asunto de urgente y obvia resolución. De conformidad con el artículo 121 del Reglamento interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, notifíquese .

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Con fundamento en el artículo 151, 152 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 121 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se consulta a la Comisión Permanente en votación económica si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado. Los Diputados que estén de acuerdo con la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

**LIX Legislatura
Comisión Permanente**

Versión estenográfica
Viernes 18 de agosto de 2017

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Aprobado por unanimidad. Se toma en consideración la propuesta. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 167, 168 y 169 y demás relativos y aplicables a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, está a discusión el Punto de Acuerdo, ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 138, 140, 141 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CAROLINA BEAUREGARD: (Pasa lista y recoge la votación nominal), siete Diputados a favor.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: El resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor y los demás son ausencias, aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido, envíese la presente resolución en los términos planteados.

En el Punto Diez de la Orden del Día se da cuenta del Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, por el que solicita a Puebla Comunicaciones que de manera coordinada con los Ayuntamientos y la Federación, promueva el uso de las lenguas originarias en las transmisiones de las estaciones radiodifusoras del Estado, en especial en los territorios con población indígena. Con fundamento en el artículo 123 fracción VII y XIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a las Comisiones Unidas de Comunicaciones e Infraestructura y a la de Asuntos Indígenas para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Once de la Orden del Día se da cuenta del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Sergio Moreno Valle Gérman, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, por el que solicita exhortar respetuosamente a los doscientos diecisiete ayuntamiento de los municipios del Estado de Puebla, que de acuerdo a su facultad de expedir y actualizar sus bandos de policía y gobierno,

**LIX Legislatura
Comisión Permanente**

Versión estenográfica
Viernes 18 de agosto de 2017

reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, para que armonicen los ordenamientos citados estableciendo un lenguaje incluyente con el fin de garantizar el derecho humano a la igualdad y no discriminación y fomentando su uso correcto entre su población. Con fundamento en el artículo 123 fracciones VIII y XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y a la de Asuntos Municipales, para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Doce de la Orden del Día se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Sergio Moreno Valle Gérman, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, por el que solicita exhortar respetuosamente a los 217 Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Puebla, que por conducto de sus Secretarías de Desarrollo Urbano o la Entidad o Dependencia facultada para ello; realicen las gestiones pertinentes que tengan por objeto la formalización o regulación de los predios que forman parte de sus haciendas municipales, con el fin de ser acreedores a los programas y beneficios que otorga la Federación y el Estado. Con fundamento en el artículo 123 fracciones XVIII y XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y a la de Asuntos Municipales, para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Trece de la Orden del Día se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, por el que solicita exhortar respetuosamente al Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, instruya a las áreas competentes, para que realicen todas las acciones encaminadas a intensificar el programa “Bachetón 2.0”, debiendo prever que el mismo abarque todas las colonias del Municipio e implementen los mecanismos que agilicen el pago de la reparación del daño por concepto de daños ocasionados por caer en un bache, entre otro resolutive. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 162 fracción II de la Ley Orgánica del Poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado Pablo Fernández del Campos Espinosa.

C. DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA: Muchas gracias señor Presidente. Muy buenos días tengan todas y todos ustedes, desearles Diputadas y Diputados el mayor de los éxitos en esta Mesa Directiva que estarán presidiendo a lo largo de este tiempo. En la temporada de lluvias es

**LIX Legislatura
Comisión Permanente**

Versión estenográfica
Viernes 18 de agosto de 2017

común que va aparejada lamentablemente con una cantidad de baches que se dan a lo largo y ancho de nuestra ciudad, pero también de otra ciudades del interior del Estado; de ahí que me parece muy importante que se tome cartas en el asunto y que no tenga el ciudadano común y corriente, usuario de transporte público o usuario de algún automóvil privado tener que pagar la consecuencias del Estado en el que se encuentran demasiadas de las calles insisto del municipio de Puebla, pero también de interior del Estado. Conocemos y sabemos de una cantidad de programas que se dan en estas temporadas precisamente para resarcir o para tratar de emparejar todos esos baches pero el mismo resulta insuficiente, basta transitar por algunas de las calles del Centro Histórico de la periferia de las colonias populares, de las Juntas Auxiliares para darnos cuenta pues que es totalmente insuficiente este esfuerzo; de ahí la importancia de que se convoque a las autoridades municipales particularmente a la del municipio de Puebla para que ponga manos a la obra y que éste programa que ha anunciado de Bacheón 2.0 se pueda ampliar y sobre todo pueda ser eficiente para que los poblanos insisto no tengamos que estar pagando las consecuencias del estado en el que se encuentran las calles de la ciudad. Por eso es que presento este exhorto para que además de reforzar estas acciones que no sólo generan malestar a los vehículos, a los usuarios de estos vehículos por fallas mecánicas, por poder caer en estos baches y generar pues, daños mecánicos a los automóviles, igual a los amortiguadores, que a los neumáticos o que, a cualquier otra parte mecánica, sino que por otra parte también solicito en un segundo punto de este exhorto, que se pueda reparar el daño de manera adecuada. Es decir, el Código Civil Federal, ya establece que cualquiera de los Tres Niveles de Gobierno, debe y tiene que reparar el daño, ante las consecuencias de un daño que sufran los particulares, que es el caso. Cualquier vehículo que caiga en un bache, sufre alguna consecuencia y éste tiene la posibilidad y el Gobierno la obligación de reparar dicho daño. Lo establece también el Código Reglamentario Municipal. Sin embargo, en la práctica lo que sucede es que este trámite es sumamente engorroso, al grado de que llega a desistir cualquier usuario o cualquier ciudadano que se enfrenta a este trámite burocrático administrativo. Por eso me parece importante, que volteemos a ver experiencias exitosas, como la de la Ciudad de México, en donde de menos de diez días, la autoridad en los hechos, está respondiendo la reparación de ese daño, con todo un mecanismo que ha implementado. Eso es lo que yo creo que necesitamos en Puebla, para que cualquier usuario que sufra algún daño en su vehículo, por el estado en el que se encuentran las calles a través de los baches, pueda contar con la reparación, no burocrática, sino inmediata, por parte de la autoridad correspondiente, para que ese daño pueda ser resarcido a través de la indemnización en términos de Ley, que el propio ciudadano tiene derecho. Esto, además, pues de evitar múltiples accidentes que se dan pues por estar tratando de esquivar esta cantidad de baches importantes. Por eso es que presento ese exhorto, con estas dos solicitudes muy concretas y esperando pues que pueda tener eco en las autoridades correspondientes. Es cuanto señor Presidente.

**LIX Legislatura
Comisión Permanente**

Versión estenográfica
Viernes 18 de agosto de 2017

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Gracias Diputado. Con fundamento en el artículo 123 fracción XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos al Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Asuntos Municipales, para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Catorce del Orden del Día, se da cuenta al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Ángel Ricardo Pérez García, Representante Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, por el que solicita al Honorable Congreso de la Unión, en términos de la fracción III del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reforme los artículos 72, 124 y 133 de nuestra Carta Magna y se legisle para que la corrupción quede tipificada como delito. Con fundamento en el artículo 123 fracciones I y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos al Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a las Comisiones Unidas de Procuración y Administración de Justicia y a la de Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción, para su estudio y resolución procedente.

El Último Punto el Orden del Día, es Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? El Contador Francisco Jiménez, el Diputado, tiene uso de la palabra.

C. DIP. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ HUERTA: Gracias Presidente. Con permiso de la Mesa Directiva. Con las facultades constitucionales que me confiere la Ley para poder presentar Iniciativas y Puntos de Acuerdo, es que el día de hoy, acudo a esta Tribuna, a expresar algunas... el sentir de los poblanos, que tenemos en materia de seguridad y en algunos puntos específicos. Que el Estado de Puebla, se ha caracterizado por ser una de las zonas más peligrosas, en donde operan diferentes grupos delictivos que están en constante persecución y combate con las fuerzas públicas de seguridad. Que las diferentes investigaciones y rastreo por parte de la Secretaría de Seguridad Pública, así como por parte de la Fiscalía General del Estado, se presentan de manera dudosa al catear los domicilios de los grupos delictivos, sin encontrar a los líderes, habiendo únicamente bienes materiales y económicos. Que existe la posibilidad de que la información que se tiene para la captura e interceptación de los diferentes líderes y grupos delictivos, se manipule en favor de los mismos, teniendo como consecuencia, perjudicar la línea de justicia y legalidad que debe de haber en contra de estos grupos que alteran el orden público y la paz. Como Representante de la sociedad ante este Honorable Congreso, tengo por bien mencionar que se debe mejorar el panorama de paz y tranquilidad, para las familias poblanas; exigir a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Fiscalía

**LIX Legislatura
Comisión Permanente**

Versión estenográfica
Viernes 18 de agosto de 2017

General del Estado y al Gobernador del Estado de Puebla, que la situación para nuestras familias, no puede ni debe seguir así. Nuestro estado de derecho y los valores primordiales, pilares de la democracia, que hemos visto crecer por generaciones como la justicia y la paz, deben de ir de la mano de las Instituciones del Estado sólidas, eficaces y rectas, sin temor a la seducción de la riqueza o al miedo que generen estos grupos. La gente está esperando que sus Instituciones y sus líderes, sean fuertes. Es momento de actuar con unidad, responsabilidad y estrategia. Ante ello, es que en días recientes también presenté un exhorto en este mismo Congreso, para solicitar a los Titulares de la Fiscalía General del Estado, de la Secretaría de Seguridad Pública, que acudan ante este Congreso y nos expliquen el por qué la delincuencia en nuestro Estado, ha rebasado los límites naturales. Los poblanos estamos cansados y no podemos seguir viviendo atemorizados. La encuesta del ENVIPE nos dice que ocho de cada diez poblanos nos sentimos inseguros. Sin embargo, si hacemos una consulta en este mismo auditorio el día de hoy, creo que todos los poblanos nos sentimos inseguros. Hemos sido víctimas de la delincuencia recientemente muchos de nosotros, o algún familiar cercano y esto no puede seguir así. Por eso hacemos un llamado a nuestras Instituciones, a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Fiscalía, para que a sus Titulares, se les someta a exámenes de control y confianza, a los mandos medios y a los oficiales de la policía, así como a Ministeriales, todos deben pasar por esos exámenes, porque también existe el temor fundado de que la información se esté filtrando hacia los grupos delictivos y casualidad es que en donde se realiza un operativo para detener a una persona, cuando se llega unos minutos antes, esta persona ha escapado. Así es que, consecuencia de ello, acudo ante esta Tribuna a presentar los Puntos de Acuerdo siguientes. Primero.- Se exhorte de manera respetuosa e inmediata, al Ejecutivo del Estado, para que disponga de la práctica de auditorías y revisiones, a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Fiscalía General del Estado, con el fin de eliminar cualquier relación de corrupción y abuso de información para la detención de líderes de grupos delictivos. Segundo.- Se exhorte de manera respetuosa e inmediata, a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Fiscalía General del Estado, se sometan los Titulares y el personal a su cargo, a exámenes de control y confianza, con el fin de detectar vínculos y/o relaciones con grupos delictivos si los hubiera, que afecten a sus Instituciones y que perjudiquen los procesos de detención, beneficiando a los sujetos de ilícitos. Tercero.- Se exhorte de manera respetuosa e inmediata, a la Comisión de Seguridad Pública del Congreso del Estado, a dar respuesta de manera inmediata, al Punto de Acuerdo que presenté, en el que se exige a los Titulares de las Dependencias antes señaladas, a comparecer ante este Honorable Congreso, para dar cuenta sobre la situación de seguridad pública que guarda nuestro Estado. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Se turna a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y a la de Procuración y

**LIX Legislatura
Comisión Permanente**

Versión estenográfica
Viernes 18 de agosto de 2017

Administración de Justicia, para su análisis y a lo que sea procedente. ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo más intervenciones y terminados los Asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión siendo las once horas con veinte minutos y se cita a los Diputados integrantes de la Comisión Permanente, para el miércoles 23 de agosto del año en curso, a las doce horas. Muchas gracias.